

3.1.2 Perfiles profesionales del Título

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92, puntos 1 y 2, de la LOE 2/2006, el objetivo fundamental del título es formar profesionales del perfil de Maestro de Educación Infantil con una sólida formación generalista de todas las áreas implicadas en la preparación de los estudiantes para el ejercicio de la actividad profesional en las escuelas.

En este sentido, importa promover una gran capacidad creativa que le permita participar y liderar proyectos de innovación e investigación educativa, de adaptarse con eficiencia a un entorno de rápida evolución, y de afrontar los problemas derivados de la sociedad actual con una perspectiva democrática de alcance transdisciplinar e intercultural.

De modo sintético, en el Libro Blanco (pp. 193) elaborado por la ANECA, se describe el perfil de este profesor con los siguientes parámetros:

- *Ha de ser el organizador de la interacción de cada alumno/a con el objeto de conocimiento.*
- *Debe actuar como mediador para que toda la actividad que se lleve a cabo resulte significativa y estimule el potencial de desarrollo de cada uno de los alumnos/as en un trabajo cooperativo del grupo.*
- *Tiene que ser capaz de diseñar y organizar trabajos disciplinares e interdisciplinares y de colaborar con el mundo exterior de la escuela.*
- *Ha de ser un profesional capaz de analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad y planificar, de dar respuesta a una sociedad cambiante.*
- *Debe estar capacitado para ejercer las funciones de tutoría, orientación de los/as alumnos/as y evaluación de sus aprendizajes.*

En consideración con lo anteriormente expuesto, se proponen como valores añadidos del perfil profesional del título de Graduado en Educación Infantil los siguientes aspectos educativos:

1. Promover la vocación del profesional “creativo” capaz de liderar y canalizar iniciativas para la comunidad educativa, así como de resolver problemas desde contextos democráticos.
2. Fomentar la colaboración interdisciplinar para mejorar la calidad de los trabajos en equipo, y la transversalidad de áreas en materia de investigación e innovación educativa.
3. Profundizar en la atención inclusiva a la diversidad cognitiva, lingüística, sensorial y cultural.

3.1.3 Competencias transversales de la Universidad de Murcia

La UMU establece como señas de identidad de sus títulos de Grado las siguientes competencias genéricas, que son asumidas y matizadas para este Título de Maestro en Educación Infantil:

UMU1. *Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar o, en caso de precisarlo, a través del sistema alternativo de comunicación acorde con sus necesidades.*

UMU2. *Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.* La Universidad de Murcia establece como requisito mínimo las competencias idiomáticas que en el Marco de Referencia Europeo se asignan al Nivel B1.

UMU3. *Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.* La Universidad de Murcia considera imprescindible desarrollar esta competencia en el ámbito de sus respectivas disciplinas así como la capacidad de aplicarla a casos concretos.

UMU4. *Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.* La Universidad de Murcia reconoce la trascendencia de los aspectos éticos y deontológicos del ejercicio profesional.

UMU5. *Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.* La Universidad de Murcia quiere garantizar que sus egresados contribuyan a lograr una sociedad basada en la igualdad, concepto que engloba no sólo el respeto a la diversidad cultural sino también las situaciones relacionadas con el género, con las personas en condiciones de discapacidad o la lucha contra todo tipo de discriminación por razones religiosas, culturales, políticas o de cualquier otra índole, especialmente relevantes en los ámbitos de desempeño profesional asociados al título.

UMU6. *Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.* Esta competencia implica: comunicarse y colaborar con otros, como resultado del desarrollo de habilidades interpersonales; planificar, compartir metas y trabajar como miembro de un equipo; asumir roles repartidos por el equipo y liderarlo cuando sea apropiado y cumplir las responsabilidades convenidas.

UMU7. *Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación* que, junto a las competencias antes indicadas, proporcionen, entre otras, curiosidad, creatividad, espíritu de empresa o las capacidades de definir y resolver problemas, de autodefinición del trabajo indagatorio, de comunicación, de anticipación y prospectiva.

3.1.4. Competencias Generales del Título

Algunos trabajos (Scriven, 1998; Angulo, 1999; Perrenoud, 2004; ANECA, 2004), aunque no siempre bajo el mismo significado del concepto de competencia, se han ocupado de establecer cuales son competencias exclusivamente docentes. La ANECA, que utiliza el término de *competencias transversales* para referirse a las mismas, diferencia tres categorías: instrumentales, personales y sistémicas. Bajo estas categorías recoge un listado de conocimientos, habilidades o disposiciones que dotan de significado a las propias categorías y precisan las capacidades que deben tener los Maestros. Algunas de ellas forman parte de las competencias transversales que la UMU ha seleccionado como propias para todos sus títulos de Grado (apartado 3.1.3). Otras forman parte de las competencias básicas que deben garantizar todos los Títulos de Grado (apartado 3.1.5).

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (ANECA, 2004)

1. Competencias instrumentales

- TI1. *Capacidad de análisis y síntesis*
- TI2. *Capacidad de organización y planificación*
- TI3. *Comunicación oral y escrita en la lengua materna*
- TI4. *Conocimiento de una lengua extranjera*
- TI5. *Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio*
- TI6. *Capacidad de gestión de la información*
- TI7. *Resolución de problemas*

TI8. *Toma de decisiones*

2. *Competencias personales*

TP1. *Trabajo en equipo*

TP2. *Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar*

TP3. *Trabajo en un contexto internacional*

TP4. *Habilidades en las relaciones interpersonales*

TP5. *Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad*

TP6. *Razonamiento crítico*

TP7. *Compromiso ético*

3. *Competencias sistémicas*

TS1. *Aprendizaje autónomo*

TS2. *Adaptación a nuevas situaciones*

TS3. *Creatividad*

TS4. *Liderazgo*

TS5. *Conocimiento de otras culturas y costumbres*

TS6. *Iniciativa y espíritu emprendedor*

TS7. *Motivación por la calidad*

TS8. *Sensibilidad hacia temas medioambientales*

Las Competencias Generales del Título (CGT) son las siguientes:

CGT1. Fundamentos teórico-prácticos: conocimiento científico y didáctico de las materias escolares, de la diversidad individual y cultural de los alumnos, de la compleja interacción entre procesos y contextos de aprendizaje y de las implicaciones para la escuela de los principios y estructuras de los sistemas educativos. (Fundamentos teórico-prácticos: conocimiento científico y didáctico de las materias escolares y psicopedagógico de los sistemas educativos.)

CGT2. Inmersión en la escuela: funcionamiento y organización de los centros escolares, planificación del centro y aula, y delimitación de competencias educativas de la escuela.

CGT3. Coordinación: trabajo en equipo y colaborativo, entre profesores y con agentes sociales, para el ejercicio de las funciones docentes.

CGT4. Habilidades interpersonales: relaciones entre profesores, alumnos y familias basadas en valores democráticos de inclusión social y del respeto a los derechos humanos, como principios básicos de la convivencia escolar.

CGT5. Gestión del conocimiento: búsqueda, selección y análisis de información relevante sobre problemas educativos, sociales y medioambientales, elaboración de conocimientos argumentados y producción de textos estructurados orales y escritos

CGT6. Autoformación: investigación e innovación educativa como estrategia de autoformación de profesores y para mejorar la escuela

CGT7. Ética profesional: análisis de las relaciones entre teoría, política y práctica educativa para reflexionar y tomar postura sobre los factores que determinan la realidad educativa

3.1.5. Competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el Título.

La Orden ECI/3854/2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil (BOE 29 diciembre 2007), incluye en su Apartado 3 las competencias que los estudiantes deben adquirir.

CE1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CE2. Promover y facilitar los aprendizajes en la infancia desde una perspectiva globalizadora que integre las dimensiones sociales, cognitiva, afectiva y psicomotriz.

CE3. Diseñar y regular procesos de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos.

CE4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos desde el diálogo. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CE5. Reflexionar en grupo la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía, singularidad y solidaridad morales e intelectuales de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la infancia.

CE6. Conocer la evolución del lenguaje en la infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.

CE7. Aprender estrategias para fomentar en un clima lúdico e inclusivo la comprensión, expresión e interacción de los niños en diferentes lenguajes (científico, lingüístico-literario y lógico-matemático).

CE8. Conocer los procesos de adquisición de los lenguajes artísticos, plástico, musical y corporal en los niños de entre 0 y 6 años y elaborar estrategias para fomentar el desarrollo de la sensibilidad y la expresión artística en el aula de Educación Infantil

CE9. Conocer las implicaciones educativas de los lenguajes audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación en la primera infancia.

CE10. Conocer los fundamentos de la educación para la salud, con especial atención a los factores dietéticos, de higiene y de equilibrio emocional.

CE11. Conocer los procesos de desarrollo psicológico, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la infancia. Conocer los fundamentos de atención temprana.

CE12. Comprender la organización y dinámica interna de los centros educativos de educación infantil y reflexionar sobre sus funciones socio-pedagógicas.

CE13. Aprender a aprender como formación para toda la vida: asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos,

pedagógicos y sociales; y reflexionar sobre las prácticas del aula para innovar y mejorar la propia práctica docente.

CE14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas de indagación.

CE15. Orientar y valorar con los padres y madres en la educación familiar y dominar estrategias organizativas y habilidades de mediación útiles para una adecuada relación con las familias de los alumnos

CE16. Adquirir una concepción profesional en la Educación Infantil a partir de modelos y referente europeos. (Para la adquisición de esta competencia se considera especialmente importante potenciar la movilidad de los estudiantes y profesores)

3.2 Competencias básicas que se deben garantizar en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior)

Siguiendo la normativa de la Universidad de Murcia para la implantación de los Títulos de Grado, en su Artículo 11 punto 2, el Maestro en Educación Infantil deberá:

- 1. haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que incluye algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.*
- 2. saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.*
- 3. tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, normalmente dentro de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.*
- 4. poder transmitir información, ideas, problemas y solución de problemas a un público tanto especializado como no especializado.*
- 5. haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.*

